

ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MARCO DE LAS/LOS CONSEJOS, COMISIONES, COMITÉS ESTATALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS (CIES)

INSTALACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN CONSULTIVA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

15 de mayo de 2023

Dependencias estatales que asistieron de manera presencial:

- Secretaría de Gobierno
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Comisión de Búsqueda de Personas
- Procuraduría General de Justicia
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Turismo y Economía
- Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Coordinador de Asesores del Poder Ejecutivo del Estado
- Representantes de Municipios
- Instituto Nacional de Migración
- Poder Judicial
- Policía Estatal, entre otras.

Asistentes de la Secretaría de Gobernación (asistencia virtual) en representación de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos:

- Daniela Gómez Romo; Directora de Área
- N. Odette Estevané Vargas; Jefa de Departamento

Se asistió de manera virtual en la siguiente liga:

Subcomisión Consultiva de la Comisión Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Baja California Sur
Hora: 15 mayo 2023 06:00 p. m. Chihuahua

Unirse a la reunión Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/83687389978?pwd=Q3hFZGVsOWhWc0VtRTBPVS8vOVlqdz09>

Una vez concluida con la exposición de motivos se inició con la verificación del quórum para solicitar la aprobación del orden del día, la cual se votó aprobada.





Se comentó sobre el calendario de sesiones ordinarias que tendrá dicho órgano colegiado.

Continuando con el orden del día se abordó sobre la metodología de la elaboración e integración del Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; para su estudio, valoración y aportes para la creación de este. Indicaron que tenerlo a finales de año.

Se comentó sobre la Elaboración de un Protocolo de actuación como uno de los objetivos de esa Subcomisión.

Una vez comentado lo anterior, se dio la Instalación de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Baja California Sur, lo cual quedó aprobado de manera favorable.

Se le otorgó el uso de la palabra a la representante de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, quien se congratuló con los trabajos realizados por la entidad federativa, así como reafirmó el compromiso que la federación asumió de acompañar a los Estados en la implementación de sus Comisiones locales, así como en la elaboración de sus manuales y protocolos.






De igual forma realizó una especial mención por ser el único Estado en contar con una Dirección General enfocada en el tema de los delitos es materia de trata de personas, ya que le da una real atención y compromiso.

Por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional del Estado de Baja California Sur, se agradeció el apoyo de la federación y se procedió al cierre de los trabajos a las 20:22 horas del horario del Centro.

A continuación, se integran capturas de pantalla de la sesión.





PROTOCOLO DE PALERMO

México ha impulsado acciones concretas de combate al delito de trata de personas.

-Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (DOF 14 jun 2012, última reforma 05/ abril/2023)

CPEUM => 73 FRACC. XXI a) => LG. tipos penales y sus sanciones.
CPBCS => 30 NOV 2014

